

"capacitación y guía para el desarrollo de software"

Sistema de Revisión de Documentos a Publicar

El sistema a desarrollar debe administrar el servicio de revisión de documentos a publicar de una revista técnico / científica.

Se pide administrar la conformación de grupos de revisores y la administración de los miembros de dichos grupos. Los profesionales y científicos que formen parte de los grupos no podrán retirarse de los mismos mientras tengan nominaciones realizadas por ellos sin definir. Una persona no puede pertenecer a más de un grupo.

Los miembros de los grupos deben tener permiso de nominación para nominar documentos para su publicación. Hay tres tipos de miembros en los grupos, miembro, administrador y coordinador. Hay tres formatos distintos de grupos, sin coordinador, con un solo coordinador y con más de un coordinador. Los miembros y administradores pueden nominar hasta 5 documentos en 30 días, los coordinadores podrán nominar hasta 10 en 30 días.

Los documentos son publicados en una publicación de comunicaciones y por lo tanto no deben exceder las 500 palabras. Los documentos no pueden ser publicados más de una vez. Los documentos que los miembros de los grupos nominen, serán publicados por un sistema de publicación, el cual los tomará de este sistema en desarrollo. Dicho sistema anuncia la publicación de los distintos documentos con antelación, listándolos por su título. Los documentos están categorizados y los miembros de los grupos solo podrán nominar aquellos cuya categoría se corresponda con los permisos que le fueron asignados en el grupo. Los documentos solo pueden ser considerados para su publicación solo una vez, es decir que los documentos rechazados no podrán volver a ser nominados.

